

ANCUD, 14 MAYO 2019

RESOLUCION N° 1162 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Las Facultades conferidas por el Estatuto de la Corporación y Reglamento Interno
- La necesidad de mejorar el sistema de calefacción del CECOSF Bellavista.
- Que se encuentra en proceso de certificación la red y calentadores a gas de tiro Balanceado del CECOSF Bellavista por la Contratista CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3
- Ampliaciones y adecuaciones realizadas en el CECOSF Bellavista.
- Presupuesto presentado por la oferente.
- Acta de Evaluación de fecha 02 de Mayo del 2019. .

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese** la ejecución de las obras de “MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION CECOSF BELLAVISTA” a CHAICURA SPA., RUT N° 76.737.249-3, debidamente representada por Doña MIRTA OLIVA BARRÍA RAVENA, RUT N° 8.257.675-4, ambas domiciliadas en calle Madre Paulina N° 33, Villa José Joaquín Prieto, Ancud, de acuerdo a especificaciones técnicas y detalle del presupuesto ofertado, por el monto total de \$ 2.177.700(dos millones ciento setenta y siete mil setecientos pesos) incluido IVA, en el plazo de 30(treinta) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- **Celébrense el respectivo contrato.**

Anótese Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/OOM / IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM ANCUD

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS ✓

Cc. OFICINA DE PARTES